



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Secretaría. Montería, 31 de mayo de 2024.

Paso al despacho el proceso radicado 2023-00322, con solicitud de aplazamiento de audiencia. Provea.

AIDA ARGEL LLORENTE  
SECRETARIA.

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO  
Montería, mayo treinta y uno (31) del año dos mil veinticuatro (2024).

Referencia: SUCESIÓN  
Demandante: PEDRO LUIS VALVERDE CRUZ  
Causante: PEDRO RAMON VALVERDE BURGOS  
Radicado: 230013110003-2023-00322-00

En memorial que precede, el apoderado de los herederos reconocidos señores KATHERINE SOFIA y VICTOR MANUEL VALVERDE PEREZ, solicita el aplazamiento de la diligencia de inventario y avalúos fijada para el día de hoy 31 de mayo de 2024, a las 2:00 p.m., ya que no podrá asistir a dicha audiencia por motivos de salud, pues se encuentra en periodo de incapacidad. En consecuencia, pide se fije nueva fecha y hora para la diligencia.

Anexa constancia de consulta por primera vez por especialista en medicina interna, con fecha de generación 30 de mayo de 2024, donde se indica dentro del plan o tratamiento, reposo médico – incapacidad por 72 horas.

En ese orden de ideas, como quiera que el peticionario acompañó prueba sumaria de su solicitud, y además son los interesados quienes deben confeccionar el inventario, de conformidad con las reglas establecidas en el artículo 501 del C.G.P., se accederá a la petición de aplazamiento, en consecuencia, se fijará nueva fecha y hora para llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos en este asunto.

Por lo antes expuesto, este Juzgado:

RESUELVE:

APLAZAR la diligencia de inventario y avalúos que viene señalada en este asunto. En consecuencia, se fija el día **26 de agosto de 2024, a las 2:00 p.m.**, como nueva fecha para la realización de la misma.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

La Jueza,

  
COLY CECILIA GUZMAN RAMOS

